MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 579 DEL 18.02.2016, DE DOÑA KAREN ALEJANDRA MUÑOZ CASTRO

DECRETO (E) N° 643

CHILLAN VIEJO, 26 FEB 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto Nº 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 579 del 18.02.2016, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.03.2016 hasta 28.02.2017, por 42 horas cronológicas semanales, como Profesora Educación Diferencial en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

2.- Se modifica nombramiento por error de omisión.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio Nº 579 del 18.02.2016, en el punto N° 01 del considerando y Nº 01 del Decreto, por error de omisión a Doña **KAREN ALEJANDRA MUÑOZ CASTRO**, RUN.: 13.830.256-3, según se indica:

DONDE DICE:

"La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 42 horas cronológicas semanales en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto de Integración".

"**DESIGNASE,** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **KAREN ALEJANDRA MUÑOZ CASTRO**
RUN	: **13.830.256-3**
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL
CARGO	: DOCENTE AULA PIE
JORNADA	: 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2016 HASTA EL 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	: ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE"

FAL / UAV / HHH / OES / MMV / MPF / eci

DEBE DECIR:

"La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 42 horas cronológicas semanales en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo Enseñanza Media, conforme al Proyecto de Integración".

"**DESIGNASE,** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **KAREN ALEJANDRA MUÑOZ CASTRO**
RUN	: **13.830.256-3**
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL
CARGO	: DOCENTE AULA PIE ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2016 HASTA EL 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	: ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE"

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MMV / MPF / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo JAPA.